ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

ÁREA GESTORA		
DATOS DE LA OFICINA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Secretaria de Planeación e Infraestructura Física
	ELABORADO POR:	CRISTIAN ELICEO OLEJUA BETANCOURTH
DATOS DEL PROYECTO		
NOMBRE DEL PROYECTO:		Estudios , diseños y construcción del centro de convivencia ciudadana "paz a lo bien" – tipo 1, Municipio de Concepción, Santander
BPIM:		202500000044858
EJE ESTRATÉGICO:		DESARROLLO SOCIAL PARA EL PROGRESO DE TODOS
PROGRAMA:		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
SECTOR:		GOBIERNO TERRITORIAL
OBJETO		INTERVENTORÍA A ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ÍNDICE DEL INSTRUMENTO		. Aspectos generales . Estudio de la oferta . Estudio de la Demanda

ANÁLISIS DEL SECTOR

INTRODUCCIÓN

La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde el Contexto legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". De acuerdo a lo expuesto y teniendo en cuenta la normatividad vigente

y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

A. ASPECTOS GENERALES

En el marco de lo establecido en el alcance Convenio Interadministrativo De Cofinanciación No. 1859 De 2025, el presente proyecto se ejecutará bajo la modalidad llave en mano, y se desarrollará en dos (2) etapas diferentes: a) Etapa I (Estudios y diseños) y b) Etapa II (Construcción).

El Numeral 2 del Artículo 32 de la ley 80 de 1993 señala: “Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, pre factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión” (Negrilla y Subrayado Propio).

De este modo, el contrato de consultoría se caracteriza porque sus obligaciones tienen un carácter marcadamente intelectual, como condición para el desarrollo de las actividades que le son propias, aunque también se asocia con la aplicación de esos conocimientos a la ejecución de proyectos u obras.

Asi mismo según la Encuesta Anual de Servicios “EAS”, realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el año 2023 las actividades profesionales, científicas y técnicas presentaron ingresos operacionales de 22.416 millones de pesos. (Dane Infomación Para Todos., 2024)

Tabla 1. Número de empresas investigadas y variables principales, según subsector de servicios. Total, nacional

2023P

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio[1]	Valor agregado	Coeficiente técnico %[2]
		Valores en miles de millones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	461	22.605	22.364	11.707	10.657	52,3
Correo y servicios de mensajería	73	4.336	4.332	2.811	1.521	64,9
Alojamiento	690	7.387	7.366	3.350	4.015	45,5
Actividades de servicios de comidas y bebidas	442	15.551	15.231	9.863	5.367	64,8
Actividades de edición	99	1.380	1.345	708	638	52,6
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	48	2.939	2.745	1.895	849	69,1
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	39	3.161	3.160	2.284	876	72,3
Telecomunicaciones	188	40.024	34.690	17.575	17.114	50,7
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	454	27.550	26.326	10.048	16.278	38,2
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	352	9.851	9.466	4.818	4.648	50,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	627	22.416	21.845	8.215	13.629	37,6
Publicidad	159	4.789	4.772	1.974	2.799	41,4
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	90	1.967	1.208	391	817	32,3
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.001	36.549	36.411	3.980	32.432	10,9
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	183	5.955	5.847	2.701	3.146	46,2
Actividades de centros de llamadas (call center)	93	12.330	12.329	2.349	9.981	19,1
Educación superior privada	162	13.302	13.259	3.852	9.407	29,1
Actividades de atención de la salud humana	1.108	70.620	69.868	44.243	25.625	63,3
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	187	10.293	10.212	6.925	3.287	67,8
Otras actividades de servicios	195	4.170	3.996	2.199	1.797	55,0

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS

[1] Consumo intermedio se refiere al valor de los bienes (excepto los de capital) y servicios mercantiles consumidos por la unidad productora de servicios durante el período de la encuesta para el desarrollo de sus operaciones.

[2] El coeficiente técnico insumo producto de las empresas de servicios investigadas, es la relación porcentual entre el consumo intermedio y la producción bruta, mide la proporción de bienes y servicios utilizados en la producción de los servicios en estudio.

[P] Cifra Provisional

Así mismo, la construcción se puede definir como la combinación de materiales y servicios para la producción de bienes tangibles. Una de las características que la distingue de otras industrias es su planta móvil y su producto es fijo, éste distinto en cada caso, además es importante proveedora de bienes de capital fijo, indispensables para el sano crecimiento de la economía.
Por esta razón, la industria de la construcción es uno de los sectores más importantes y dinámicos por su estrecha vinculación con la creación de infraestructura básica como: puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctrica y termoeléctrica, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.
La satisfacción de necesidades humanas, entre las que destacan servicios de suministro de agua potable, instalaciones de saneamiento, drenaje, pavimentación, obras de vivienda, hospitales, parques y escuelas.

El fuerte impacto multiplicador, que genera en las diversas ramas industriales de la economía de un país. Los factores anteriores hacen de la industria de la construcción el eje fundamental para el logro de objetivos económicos y sociales, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad.

Esta industria como sector económico, está incluida en el sistema general de cuentas nacionales, y se relaciona con casi la mitad de las 72 ramas de actividad económica que contiene la matriz de insumo producto, destacando entre ellas: industrias básicas de hierro o acero, otros productos de minerales no metálicos, cemento, aserraderos, canteras, arena, grava y arcilla, maquinaria y equipo no eléctrico, otro productos metálicos e industriales químicas, entre los más representativos. Esto quiere decir que prácticamente la mitad de los sectores productivos de la económica se relaciona en mayor grado o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos.

Los países en desarrollo cuentan con un amplio mercado potencial debido a las grandes carencias de infraestructura, cuya satisfacción les permitirá la inserción más favorable de sus economías a un mundo cada vez más competitivo.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

En cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto General de la Contratación Pública, especialmente lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y conforme a lo dispuesto por el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto No. 1082 de 2015, se presenta el estudio previo para adelantar un proceso de selección de concurso de méritos abierto

Con el presente documento se da cumplimiento al deber de análisis y planeación de las Entidades Estatales, puntualmente lo que compete al análisis del sector, según lo prescribe el Decreto 1082 de 2015.

En este sentido, para el Municipio, durante la etapa de planeación debe efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El estudio del sector es necesario en los Procesos de concurso de méritos, este debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del servicio y las ventajas que representa para la Entidad Estatal.

Para el caso el presente proceso de concurso de méritos, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del Proceso de Contratación.

El presente documento contiene el estudio de conveniencia y oportunidad para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones del concurso de méritos que tiene por objeto la selección del contratista para la ejecución del proyecto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CON OBJETO "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER", DERIVADO DEL PROCESO CONTRACTUAL LP-001-2025. Es imperativo en el proceso de contratación la observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad establecidos para la función pública en el artículo 209 de la Constitución Política y la sujeción al control fiscal de acuerdo con el artículo 267 Superior, el municipio de Concepción Santander, como ente descentralizado territorialmente, debe dar cumplimiento al artículo 2 así: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (…)”.

En ese sentido los municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La recién citada Ley, así como el conjunto de la legislación nacional imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho y en fin servir a la comunidad.

En la misma dirección el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, establece los Fines de la Contratación Estatal al decir: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

El Municipio de Concepción (Santander) como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

La Administración Municipal de Concepción - Santander, está al servicio de los intereses de los habitantes del Municipio y de conformidad con los principios del artículo 209 de la Constitución Politica Colombiana, y al tenor de las normas legales vigentes, desarrolla su actividad con fundamento en los principios de igualdad, Imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transferencias, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad, lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública, de los servidores Públicos y contratista del Estado.

Para lograr tales propósitos, la Constitución Política en el artículo 339 establece que "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos.

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece lo siguiente: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

La Constitución Política de Colombia en su artículo 311 establece: "Al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes".

Con la entrada en vigencia del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), se incorporó la figura de las supervisiones integrales en los contratos estatales, pues en virtud de lo regulado en el artículo 83 de la referida ley, los supervisores deben realizar la vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el objeto del contrato es ejercida por la misma entidad; lo anterior lleva a pensar si en las entidades estatales de cualquier nivel (central o descentralizado) se cuenta con los funcionarios o empleados competentes e idóneos para ejercer a cabalidad las funciones ya enunciadas que revisten la actividad de supervisión de los contratos estatales, que permitan que los mismos se puedan desarrollar y ejecutar sin contratiempos, y a su vez, que los funcionarios puedan tener tranquilidad en el ejercicio de sus funciones, bien sea evitando la comisión de acciones indebidas, o ya sea por omisiones o extralimitaciones frente a controles que los órganos de control ejercen respecto de la actividad contractual del Estado

La supervisión e interventoría, en el contexto de la contratación estatal, se considera como el conjunto de actividades que en representación de la entidad realiza una persona natural o jurídica para vigilar, controlar, verificar y colaborar en la ejecución de los contratos o convenios. La vigilancia al cumplimiento del contrato corresponde a una exigencia legal que tiene el propósito de asegurar al máximo el cumplimiento del objeto contractual, de los fines de la contratación y la satisfacción de los intereses de la entidad mediante la obtención del fin perseguido.

Que en consecuencia con lo antes expuesto, el Municipio de Concepción (Santander) suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2343 DE 2025 con NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR-FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON, por un valor de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($2.450.000.000) M/CTE. Dicho convenio contempla dentro de su alcance los estudios, diseños y construcción de las obras, así como la respectiva interventoría.

Que el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1859 de 2025 establece en la obligación 5 de ta cláusula segunda lo siguiente:
()

5. EL ENTE TERRITORIAL deberá elaborar los pliegos de condiciones y los demás documentos que se requieran, teniendo en cuenta lo establecido en la ficha de viabilidad del proyecto aprobada por EL MINISTERIO para adelantar los respectivos procesos de selección de contratistas (fanto de obra bajo la modalidad llave en mano como de interventoría), así como para le celebración de los contratos derivados para la ejecución del presente Convenio.

Teniendo en cuenta la problemática anteriormente señalada y de conformidad con las obligaciones establecidas en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2343 DE 2025 el municipio de Concepción (Santander), considera necesario celebrar un contrato de consultoría mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abiertos para realizar la INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CON OBJETO "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER", DERIVADO DEL PROCESO CONTRACTUAL LP-001-2025".

Esta interventoría constituye un componente esencial dentro del proceso de ejecución del proyecto, en tanto permitirá a la Administración Municipal garantizar el campamiento integral de los objetivos, metas y alcances definidos en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2343 DE 2025, bajo criterios de eficiencia, calidad transparencia y sostenibilidad

A través de su labor, la interventoría asegurará el control técnico, administrativo, ambiental y financiero del contrato de obra, verificando que las actividades se desarrollen conforme a las especificaciones técnicas, los diseños aprobados, el presupuesto oficial, el cronograma de ejecución y la normatividad vigente.

De esta manera, la interventoría actuará como garante técnico, administrativo, ambiental y financiero de la correcta ejecución del proyecto, presentando informes periódicos y verificables sobre el avance físico y financiero de la obra, asegurando que la construcción del Centro Convivencia Paz a lo bien, se desarrolle dentro de los más altos estándares de calidad, con eficiencia en el uso de los recursos públicos y con resultados que contribuyan al fortalecimiento institucional y al bienestar de la comunidad concepcionera.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que el municipio de Concepción, Santander es la entidad responsable de garantizar la efectiva disponibilidad de los recursos y atendiendo que el proceso de Licitación Pública No LP-001-2025, se encuentra en la etapa de proyecto de pliegos, se hace necesario, conforme a los parámetros del inciso segundo del numeral 1 del art. 32 de la Ley 80 de 1993, contratar la interventoría para la ejecución del proceso ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER.

Para el presente proceso, atendiendo a la complejidad de la obra a la cual se le pretende llevar a cabo la interventoría como consecuencia de su onerosidad, se hace necesaria la contratación de la Interventoría. Por virtud de principio de imparcialidad, procurará el logro de los fines contractuales, garantizando la conservación y el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas y financieras del Contrato, mediante una igualdad de tratamiento de los intereses de la Entidad y del Contratista.

Ahora bien, la Interventoría implica el desarrollo de funciones de carácter administrativo, técnico, financiero y legal, orientadas al cumplimiento del contrato y a la satisfacción del interés público que éste persigue.

a. Aspecto administrativo. El Interventor ejercerá control y seguimiento sobre el cumplimiento de las gestiones y diligencias de orden administrativo propias del proceso contractual intervenido.

b. Aspecto Técnico. El Interventor ejercerá control y seguimiento a la ejecución del objeto contractual, en cuanto a los procesos técnicos dispuestos para tal fin y los evaluará respecto de las normas técnicas aplicables, las especificaciones técnicas pactadas, planos, estudios y diseños aprobados, cronogramas, programaciones y presupuesto del contrato.

c. Aspecto Financiero. El Interventor ejercerá control y seguimiento a las actuaciones de orden financiero, contable y presupuestal que se surtan durante la ejecución del contrato.

d). Aspecto Legal. El Interventor velará por el cumplimiento de las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

El municipio de Concepción adelanta proceso de concurso de méritos No. CMA-001-2026 cuyo OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CON OBJETO "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER", DERIVADO DEL PROCESO CONTRACTUAL LP-001-2025”**.**

1. ECONOMÍA

Sector Terciario o de Servicios

El sector terciario, también denominado sector de servicios, comprende todas aquellas actividades económicas que no producen bienes materiales de manera directa, pero que resultan indispensables para el funcionamiento y dinamización de la economía.

Este sector incluye, entre otros, el comercio, los servicios de restaurantes y hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios educativos, los servicios de salud, así como las actividades de consultoría y apoyo empresarial.

Su importancia radica en que facilita la distribución de bienes, la prestación de servicios especializados y el soporte operativo requerido por los sectores primario y secundario, contribuyendo al desarrollo económico y social del territorio.

Es importante precisar que los sectores primario y secundario producen bienes tangibles, razón por la cual son considerados sectores productivos.

Por su parte, el sector terciario no genera bienes materiales de forma directa; sin embargo, cumple una función esencial en la economía al contribuir a la generación de ingresos, valor agregado y dinamización del producto interno nacional.

Aunque la teoría económica tradicional clasifica la economía en los tres sectores mencionados (primario, secundario y terciario), en la práctica las actividades económicas se subdividen en sectores más específicos según su nivel de especialización.

De lo anterior se derivan los siguientes sectores económicos:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario e incluye actividades agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras.
2. **Sector de servicios: Corresponde al sector terciario y comprende todas aquellas actividades destinadas a la prestación de servicios especializados**.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario e incluye las actividades de transformación de materias primas en bienes manufacturados.
4. Sector transporte: Hace parte del sector terciario e incluye el transporte de carga, transporte público, transporte terrestre, aéreo y marítimo.
5. Sector comercio: Pertenece al sector terciario e incluye el comercio al por mayor y al por menor, centros comerciales, cámaras de comercio, plazas de mercado y demás actividades relacionadas con la comercialización de bienes a nivel nacional e internacional.
6. Sector financiero: Comprende las entidades bancarias, corporaciones financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias y demás organizaciones vinculadas a la intermediación financiera.
7. Sector construcción: Incluye empresas dedicadas a la ejecución de obras civiles, edificaciones, infraestructura, así como arquitectos, ingenieros y productores de materiales para la construcción.
8. Sector minero y energético: Agrupa las actividades relacionadas con la exploración y explotación minera (carbón, esmeraldas, gas, petróleo, entre otros) y la generación de energía.
9. Sector solidario: Incluye cooperativas, cajas de compensación familiar, empresas solidarias de salud y demás organizaciones de economía solidaria.
10. Sector comunicaciones: Comprende las empresas y organizaciones relacionadas con medios de comunicación, telefonía fija y móvil, servicios de internet, publicidad, prensa y editoriales.

El análisis económico para efectos del presente proceso de contratación se centra en los factores que influyen en el poder de compra y en los patrones de gasto de las Entidades Estatales, particularmente en el sector correspondiente al objeto contractual.

1.1 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Los servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios en los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Descripción
80101600	Gerencia de proyectos
80111600	Servicio de personal temporal
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
81141500	Control de calidad
84111600	Servicios de auditoría

1.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Para el desarrollo del objeto del presente proceso de contratación, el sector idóneo para su adecuada ejecución corresponde al de **consultoría**, el cual está conformado por empresas legalmente constituidas y profesionales en ingeniería y arquitectura debidamente habilitados, con formación técnica y experiencia acreditada para la prestación de servicios especializados.

A nivel nacional, el sector se encuentra integrado por profesionales en arquitectura e ingeniería, así como por sociedades y compañías dedicadas a la prestación de estos servicios, las cuales deben estar inscritas en el **Registro Único de Proponentes (RUP)** de las Cámaras de Comercio del país, conforme a la normatividad vigente.

El órgano principal encargado de la vigilancia y control del ejercicio profesional de la ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares es el **Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA**, entidad pública responsable de inspeccionar, vigilar y controlar el ejercicio de la profesión en el territorio nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley 842 de 2003.

1.3 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (septiembre 2025p /septiembre 2024)

En septiembre de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2024

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025p / septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,1	6,6	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,4	7,7	-0,0	0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,1	6,5	0,8	-0,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	-4,0	-2,3	-1,4	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	47,3	25,0	17,8	4,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,5	16,8	0,1	0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,3	1,9	2,9	0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,9	7,2	2,7	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,3	5,1	-1,6	0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,4	3,5	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	16,2	16,4	-0,3	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,7	14,7	0,0	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,3	-3,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-6,0	-6,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	6,4	0,0	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,4	6,5	-0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,1	10,6	0,1	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,7	1,9	-0,2	-2,4

Fuente: DANE, EMS.

1.4 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2025p /septiembre 2024)

En septiembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2024

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025ᵖ / septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,1	2,0	0,4	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	-0,9	1,9	0,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,3	1,9	-1,5	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,7	-3,4	-2,5	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,1	2,1	2,4	-0,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,8	-1,6	-0,4	4,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,1	-3,8	-2,0	-0,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,2	0,1	-0,3	-0,0	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,1	1,3	0,6	-0,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,3	-4,0	-1,8	0,5	--
M	Clase 7310	Publicidad	1,4	0,6	0,3	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,5	-0,0	0,8	0,1	-1,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,4	-2,1	-3,1	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,9	-0,8	5,9	-1,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,2	-0,2	-1,1	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,6	-3,0	1,4	-0,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,5	-1,0	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,3	-0,2	1,0	-0,5	--

Fuente: DANE, EMS.

1.6 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2025p / septiembre 2024)

En septiembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con septiembre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025ᵖ / septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,2	3,6	2,7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,5	8,8	2,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,4	8,0	6,3	--
J	Divsión 58	Actividades de edición	7,6	4,2	3,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	5,6	2,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	2,9	3,2	--
J	División 61	Telecomunicaciones	4,3	2,3	2,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	3,9	2,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	6,2	2,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,5	3,9	3,7	--
M	Clase 7310	Publicidad	9,5	5,7	3,8	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,4	2,9	3,4	2,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,5	4,0	3,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,9	5,8	2,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	1,4	1,8	4,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,3	3,2	4,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	4,2	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--

Fuente: DANE, EMS.

1.7 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - septiembre 2025p / enero - septiembre 2024)

En lo corrido de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - septiembre 2025ᵖ / enero - septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,4	2,8	7,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,8	-1,4	10,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,6	10,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	-0,7	-4,7	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,1	-1,8	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,6	-2,7	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,5	6,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,4	-1,1	7,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,7	0,7	7,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,8	-7,1	8,5
M	Clase 7310	Publicidad	5,6	-2,4	10,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,4	-1,9	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,5	-3,9	8,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,1	3,3	8,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,2	-1,4	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,0	-2,1	5,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	-0,0	7,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,6	-0,8	10,3

Fuente: DANE, EMS.

1.8 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (octubre 2024 – septiembre 2025p / octubre 2023 - septiembre 2024)

En el año móvil hasta septiembre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron incrementos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta septiembre de 2024.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024 - septiembre 2025ᵖ / octubre 2023 - septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,8	2,4	8,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,3	-2,4	11,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	-0,4	10,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,3	-5,1	8,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,3	-0,4	9,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,8	-3,5	5,2
J	División 61	Telecomunicaciones	4,7	-6,8	6,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	-1,1	7,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,8	1,0	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,5	-7,3	9,1
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	-3,1	11,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,0	-2,8	10,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,1	-4,0	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,0	3,9	7,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,6	-1,7	7,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-1,9	5,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	-0,2	7,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,9	-0,8	10,3

Fuente: DANE, EMS.

1.9 El Índice de Precios al Consumidor - IPC

El Índice de Precios al Consumidor - IPC, es un indicador que mide la variación de precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Los resultados son analizados por grupos, subgrupos y clases de gastos, gastos básicos y niveles de ingreso. De conformidad con el último Informe Mensual presentado por el DANE, se evidencian las siguientes variaciones respecto del IPC:

El Índice de Precios al Consumidor - IPC, es un indicador que mide la variación de precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Los resultados son analizados por grupos, subgrupos y clases de gastos, gastos básicos y niveles de ingreso. De conformidad con el último Informe Mensual presentado por el DANE, se evidencian las siguientes variaciones respecto del IPC:

Variación mensual y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2025 - 2026 (enero)

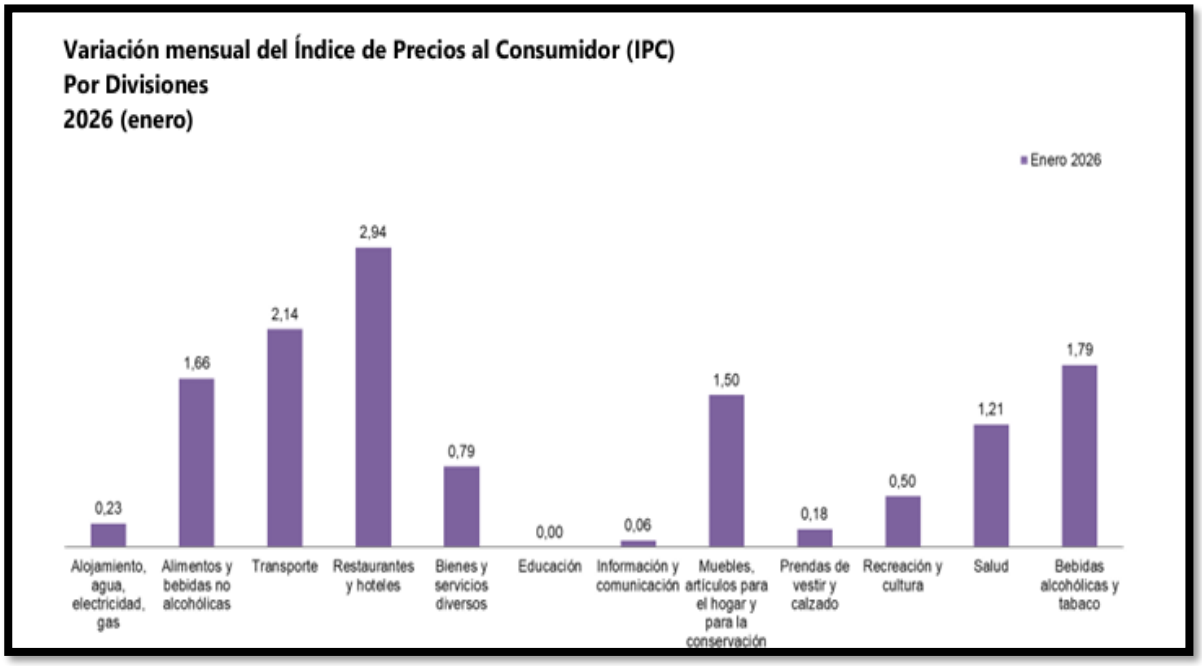
IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).



En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18%, frente a diciembre de 2025. La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 2,94%, siendo esta la mayor variación mensual. En enero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (2,78%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (0,11%), gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,61%) y gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (1,63%).

La división Transporte registró una variación mensual de 2,14%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En enero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (8,10%), transporte urbano (5,11%) y peajes (3,50%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), servicios de latonería y pintura (-0,43%) y llantas y neumáticos, rines para vehículo (-0,16%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,06%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En enero de 2026 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (1,59%).

En enero de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,26 puntos porcentuales, transporte urbano con 0,24 puntos porcentuales y carne de res y derivados con 0,06 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: electricidad con -0,03 puntos porcentuales, transporte de pasajeros y equipaje en avión con -0,02 puntos porcentuales y suministro de agua con -0,01 puntos porcentuales.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero **2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En enero de 2026 en comparación con enero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,19%), arriendo imputado (5,03%), arriendo efectivo (5,27%), transporte urbano (10,29%), carne de res y derivados (11,73%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,94%), café y productos a base de café (48,25%), educación preescolar y básica primaria (8,69%), suministro de agua (6,38%) y frutas frescas (9,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,00%), arroz (-7,01%), papas (-14,84%), tomate (-10,96%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-18,79%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2026

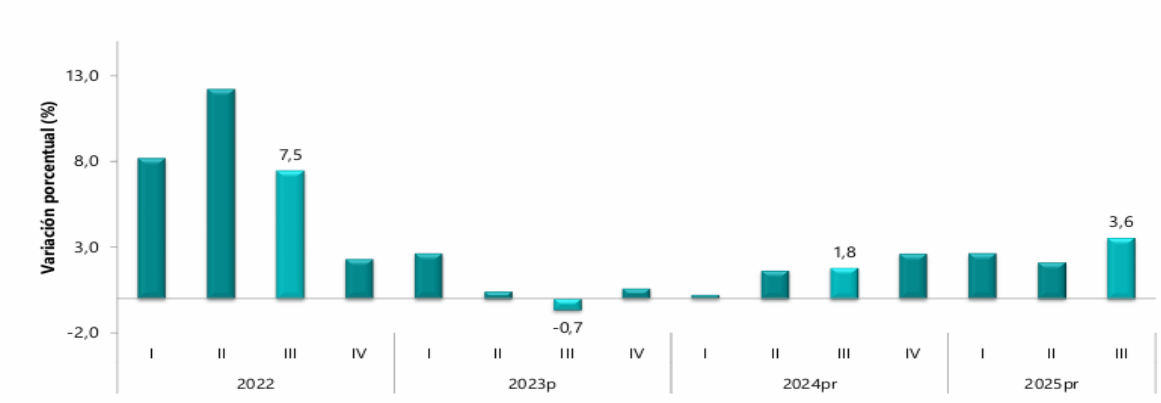
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,19	0,69
Arriendo imputado	5,03	0,64
Arriendo efectivo	5,27	0,49
Transporte urbano	10,29	0,49
Carne de res y derivados	11,73	0,28
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,94	0,21
Café y productos a base de café	48,25	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Suministro de agua	6,38	0,13
Frutas frescas	9,23	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto: En el tercer trimestre de 2025

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2022-I / 2025pr-III



Fuente: DANE, PIB_T

- En el tercer trimestre de 2025, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 1,2% en su serie ajustada por efecto
- En lo corrido del año 2025, el PIB presenta un crecimiento de 2,8%, respecto al mismo periodo del año anterior.
- En el tercer trimestre de 2025, el PIB en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo del año anterior.
- La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del tercer trimestre de 2025 es Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales que crece 8,0% y contribuye 1,3
puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

Enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2025pr tercer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr - III / 2024pr - III	2025pr / 2024pr	2025pr - III / 2025pr - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Enfoque del gasto

En el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 2):

- Gasto en consumo final crece 5,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,2%.

- Exportaciones crecen 2,2%.
- Importaciones crecen 10,0%

En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 5,4%.
- Exportaciones crecen 1,4%.
- Importaciones crecen 10,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece 1,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las variaciones trimestrales por componentes del gasto son:

- Gasto en consumo final crece 1,3%.
- Formación bruta de capital crece 0,5%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 2,4%.

Tabla 2. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque del gasto
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por componentes del gasto
2025pr tercer trimestre

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr - III / 2024pr - III	2025pr / 2024pr	2025pr - III / 2025pr - II
Demanda final interna[2]	5,0	4,6	1,7
Gasto de consumo final[3]	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital[4]	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

2. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia

2.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

2. TÉCNICO

2.1 ALCANCE.

El alcance del presente proceso se encuentra debidamente establecido en el numeral 1.2.2 de los Estudios Previos que hacen parte integral del presente proceso.

2.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de once (11,5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. Teniendo en cuenta que el proceso se desarrollará en dos (2) etapas, cada una de ellas tendrá un plazo máximo de entrega que se determina a continuación: Plazo de Ejecución Etapa I (Estudios y diseños): Dos (2) meses. Plazo de Ejecución Etapa II (Construcción): Nueve coma cinco (9,5) meses.

3. PRESUPUESTO

3.1 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial del presente proceso es la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($ 453.288.271,00) M/CTE**

En el marco de lo establecido en el alcance del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2343 de 2025, el presente proyecto se ejecutará bajo la modalidad llave en mano y se desarrollará en dos (2) Etapas diferentes: **a) Etapa I (interventoría a estudios y diseños)** y **b) Etapa II (interventoría de obra)**. A continuación, se describe el presupuesto de cada las etapas que se tendrán en cuenta para efectos de lograr cumplimiento del objeto contractual:

a) Etapa I (interventoría a estudios y diseños)

El presupuesto oficial de la Etapa I (interventoría a estudios y diseños) es la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 84.123.457,00) M/CTE**

b) Etapa II (interventoría de obra)

El presupuesto oficial de la b) Etapa II (interventoría de obra) es la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS ($ 369.164.814,00) M/CTE**

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR MÁXIMO
ETAPA I: INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$84.123.457,00
ETAPA II: INTERVENTORÍA DE OBRA	$369.164.814,00
TOTAL	**$453.288.271,00**

3.2 VARIABLES CONSIDERADAS PARA EL CALCULAR EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la realización del análisis económico que hace parte integral del presente estudio previo se indican las siguientes variables que se consideraron para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, determinando la siguiente ecuación contractual:

Ecuación Contractual = Costo valor prima + Impuestos y gastos contractuales.

Los precios incluyen el costo del servicio, más los costos adicionales como impuestos y gastos contractuales para la ejecución del presente contrato.

a) Soporte Económico: El análisis económico que soporta el valor estimado del presente proceso de selección, se basa en los precios históricos que se han registrado en procesos contractuales anteriores, y precios actuales en el mercado de la región.
b) Otras variables: Para el análisis económico se tiene en cuenta además las siguientes variables:

✓ Especificaciones técnicas de los bienes.

✓ Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías, erogaciones departamentales y municipales, impuestos entre otros, los cuales representan los costos indirectos del proyecto.

A Continuación, se detallan las estampillas que deberá asumir el contratista:

DESCUENTOS CONTRACTUALES		
NACIONALES	RETEIVA (Si aplica)	**19%**
	RETEFUENTE	Por compras: 2,5% o 3,5% según corresponda.
		Por servicios personales: 4% o 6% según corresponda.
DEPARTAMENTALES	PRO-UIS	**2%**
	PRO HOSPITALES	**2%**
	ORDENANZA	**0,1**
MUNICIPALES	CULTURA	2%
	PRO ANCIANO	4%
	ICA	1%
	PRO BOMBEROS	0,50%
	SOBRE TASA BOMBERIL	1%
	DEPORTES (CONTRATOS EXCEPTO OPS)	1%
	ESTAMPILLAS JUSTICIA CONTRATOS MAYOR A 10SMMLV	2%
RETENCIONES:		
	SERVICIOS PROFESIONALES	10% ó 11%
	SERVICIOS GENERALES	6% ó 4%
	COMPRAS- TRANSPORTE PASAJEROS	3.5% ó 2.5%
	RETEIVA:	15% DEL 19%

3.3 PRESUPUESTO OFICIAL

INTERVENTORÍA A ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

PRESUPUESTO INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

I. COSTOS DE PERSONAL INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR MENSUAL	% DEDICACION	PLAZO	VALOR PARCIAL
1	Director de Interventoria	UND	1	$ 4.566.659,96	60%	2,00	$ 5.479.991,95
2	Especialista Estructural	UND	1	$ 3.300.000,00	50%	2,00	$ 3.300.000,00
3	Especialista en Geotecnia	UND	1	$ 3.300.000,00	40%	2,00	$ 2.640.000,00
4	Arquitecto	UND	1	$ 3.300.000,00	50%	2,00	$ 3.300.000,00
5	Especialista Electricista	UND	1	$ 3.300.000,00	40%	2,00	$ 2.640.000,00
6	Especialista Hidraulico	UND	1	$ 3.300.000,00	40%	2,00	$ 2.640.000,00
7	Especialista en Presupuesto y Programación	UND	1	$ 3.300.000,00	40%	2,00	$ 2.640.000,00
8	Topografo	UND	1	$ 3.000.000,00	30%	2,00	$ 1.800.000,00
9	Especialista Ambiental	UND	1	$ 3.300.000,00	40%	2,00	$ 2.640.000,00
SUB TOTAL COSTO DE PERSONAL							$ 27.079.991,95
FACTOR MULTIPLICADOR							2,4
TOTAL COSTOS PERSONAL							$ 64.991.981,00

II. COSTOS ADMINISTRATIVOS INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR MENSUAL	PLAZO	VALOR PARCIAL
1	Edición e impresión de informes (incluye planos originales, copia y archivos magnéticos)	UND	1	$ 1.100.000,00	2	$ 2.200.000,00
2	Vehiculo (Incluye Conductor + Combustible)	UND	1	$ 3.500.000,00	1	$ 3.500.000,00

	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 5.700.000,00
SUB TOTAL COSTOS BASICOS		**$ 70.691.981,00**
IVA (19%)		**$ 13.431.476,00**
COSTO TOTAL INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS (INCLUYE IVA Y DESCUENTOS MUNICIPALES)		**$ 84.123.457,00**

PRESUPUESTO INTERVENTORÍA OBRA

I. COSTOS DE PERSONAL INTERVENTORÍA OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR MENSUAL	% DEDICACION	PLAZO	VALOR PARCIAL
1	Director de Interventoria	UND	1	$ 7.500.000,00	50%	9,50	$ 35.625.000,00
2	Residente de Interventoría	UND	1	$ 5.178.619,86	100%	9,50	$ 49.196.888,66
3	Profesional HSEQ de Interventoría	UND	1	$ 4.000.000,00	25%	9,50	$ 9.500.000,00
SUB TOTAL COSTO DE PERSONAL							$ 94.321.888,66
FACTOR MULTIPLICADOR							2,4
TOTAL COSTOS PERSONAL							$ 226.372.533,00

II. COSTOS ADMINISTRATIVOS INTERVENTORÍA OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR MENSUAL	PLAZO	VALOR PARCIAL
1	Edición e impresión de informes (incluye planos originales, copia y archivos magnéticos)	UND	1	$ 2.000.000,00	9,5	$ 19.000.000,00
2	Vehiculo (Incluye Conductor + Combustible)	UND	1	$ 4.500.000,00	9,5	$ 42.750.000,00
3	Arriendo de Oficina y Telecomunicaciones	UND	1	$ 1.800.000,00	9,5	$ 17.100.000,00
4	Elaboración y Fallas de Testigos de Concreto (Ensayos de Calidad)	UND	50	$ 100.000,00	9,5	$ 5.000.000,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					$ 83.850.000,00
SUB TOTAL COSTOS BÁSICOS						**$ 310.222.533,00**

IVA (19%)	**$ 58.942.281,00**
COSTO TOTAL INTERVENTORÍA OBRA (INCLUYE IVA Y DESCUENTOS MUNICIPALES)	**$ 369.164.814,00**
COSTO TOTAL INTERVENTORÍA A ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	**$453.288.271,00**

Nota 1: Para la presente contratación, se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y los descuentos legales y ordenanzales en los que deba incurrir el contratista en la ejecución del objeto contractual.

Nota 2: Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales o Municipales que afecten el valor del contrato y las actividades que de él se deriven. Para efectos de la retención en la fuente por renta, el Municipio procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención

Nota 3: El proponente en la configuración de la oferta económica NO podrá superar el presupuesto establecido para cada una de las etapas.

Nota 4: El desglose del factor multiplicador se encuentra en documento anexo al presente estudio.

a) Presupuesto Etapa I (Interventoría a Estudios y diseños)

Para el desarrollo de la **ETAPA I – INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS**, se ha elaborado el presupuesto correspondiente a los costos directos (Costos de Personal y el Factor Multiplicador) y Otros Costos Directos (Costos Administrativos) necesarios para la correcta verificación, seguimiento y aprobación de los " **INTERVENTORÍA A ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER** ".

Este presupuesto contempla la participación del equipo profesional mínimo requerido para la revisión técnica de los componentes arquitectónicos, estructurales, geotécnicos, eléctricos, hidrosanitarios, urbanísticos, topográficos y ambientales, así como los costos asociados a la elaboración de informes, desplazamientos y demás actividades necesarias durante los dos (2) meses estimados para esta etapa. El valor correspondiente a la interventoría de estudios y diseños es el siguiente:

PRESUPUESTO INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
I. COSTOS DE PERSONAL INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**VALOR MENSUAL**	**% DEDICACION**	**PLAZO**	**VALOR PARCIAL**

1	Director de Interventoria	UND	1	$ 4.566.659,96	60%	2,00	$ 5.479.991,95
2	Especialista Estructural	UND	1	$ 3.300.000,00	50%	2,00	$ 3.300.000,00
3	Especialista en Geotecnia	UND	1	$ 3.300.000,00	40%	2,00	$ 2.640.000,00
4	Arquitecto	UND	1	$ 3.300.000,00	50%	2,00	$ 3.300.000,00
5	Especialista Electricista	UND	1	$ 3.300.000,00	40%	2,00	$ 2.640.000,00
6	Especialista Hidraulico	UND	1	$ 3.300.000,00	40%	2,00	$ 2.640.000,00
7	Especialista en Presupuesto y Programación	UND	1	$ 3.300.000,00	40%	2,00	$ 2.640.000,00
8	Topografo	UND	1	$ 3.000.000,00	30%	2,00	$ 1.800.000,00
9	Especialista Ambiental	UND	1	$ 3.300.000,00	40%	2,00	$ 2.640.000,00
SUB TOTAL COSTO DE PERSONAL							$ 27.079.991,95
FACTOR MULTIPLICADOR							2,4
TOTAL COSTOS PERSONAL							$ 64.991.981,00

II. COSTOS ADMINISTRATIVOS INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR MENSUAL	PLAZO	VALOR PARCIAL
1	Edición e impresión de informes (incluye planos originales, copia y archivos magnéticos)	UND	1	$ 1.100.000,00	2	$ 2.200.000,00
2	Vehiculo (Incluye Conductor + Combustible)	UND	1	$ 3.500.000,00	1	$ 3.500.000,00
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 5.700.000,00
SUB TOTAL COSTOS BÁSICOS						**$ 70.691.981,00**
IVA (19%)						**$ 13.431.476,00**
COSTO TOTAL INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS (INCLUYE IVA Y DESCUENTOS MUNICIPALES)						**$ 84.123.457,00**

Nota: El presente valor corresponde únicamente a la interventoría de los estudios y diseños, constituyendo la primera parte del presupuesto general del proceso. La segunda parte, correspondiente a la interventoría de la etapa de construcción, se presentará en el capítulo siguiente, consolidándose posteriormente el valor total de la interventoría objeto del proceso.

b) Presupuesto Etapa II (Interventoría Obra)

Para el desarrollo de la **ETAPA II – INTERVENTORÍA OBRA**, se ha elaborado el presupuesto correspondiente a los costos directos (Costos de Personal y el Factor Multiplicador) y Otros Costos Directos (Costos Administrativos) necesarios para ejercer el control técnico, administrativo, financiero y ambiental de la " INTERVENTORÍA A ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE

CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER ". obra, Este presupuesto considera la permanencia del equipo profesional mínimo requerido para el seguimiento a la así como los costos asociados a informes, desplazamientos, oficina técnica, pruebas de calidad del concreto y demás actividades necesarias durante los nueve (9,5) meses estimados de ejecución. El valor correspondiente a la interventoría de la obra es el siguiente:

PRESUPUESTO INTERVENTORÍA OBRA							
I. COSTOS DE PERSONAL INTERVENTORÍA OBRA							
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**VALOR MENSUAL**	**% DEDICACION**	**PLAZO**	**VALOR PARCIAL**
1	Director de Interventoria	UND	1	$ 7.500.000,00	50%	9,50	$ 35.625.000,00
2	Residente de Interventoría	UND	1	$ 5.178.619,86	100%	9,50	$ 49.196.888,66
3	Profesional HSEQ de Interventoría	UND	1	$ 4.000.000,00	25%	9,50	$ 9.500.000,00
SUB TOTAL COSTO DE PERSONAL							$ 94.321.888,66
FACTOR MULTIPLICADOR							2,4
TOTAL COSTOS PERSONAL							$ 226.372.533,00
II. COSTOS ADMINISTRATIVOS INTERVENTORÍA OBRA							
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR MENSUAL**	**PLAZO**		**VALOR PARCIAL**
1	Edición e impresión de informes (incluye planos originales, copia y archivos magnéticos)	UND	1	$ 2.000.000,00	9,5		$ 19.000.000,00
2	Vehiculo (Incluye Conductor + Combustible)	UND	1	$ 4.500.000,00	9,5		$ 42.750.000,00
3	Arriendo de Oficina y Telecomunicaciones	UND	1	$ 1.800.000,00	9,5		$ 17.100.000,00
4	Elaboración y Fallas de Testigos de Concreto (Ensayos de Calidad)	UND	50	$ 100.000,00	9,5		$ 5.000.000,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS						$ 83.850.000,00
SUB TOTAL COSTOS BASICOS							**$ 310.222.533,00**

IVA (19%)	**$ 58.942.281,00**
COSTO TOTAL INTERVENTORÍA OBRA (INCLUYE IVA Y DESCUENTOS MUNICIPALES)	**$ 369.164.814,00**

Nota: Este valor corresponde a la interventoría de la fase de construcción y constituye la segunda parte del presupuesto total del proceso de selección. Posteriormente, se realizará la consolidación del valor total de la interventoría, integrando el presupuesto de la Etapa I (Estudios y Diseños) y de la Etapa II (Obra), para determinar el presupuesto oficial del proceso

4. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYMES – Limitación Territorial – Carácter discrecional

[…] lo que debe adoptarse obligatoriamente es la limitación a Mipymes colombianas siempre que se cumplan las condiciones del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, pero no la "limitación territorial" referida en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 ibídem, pues esta es facultativa para la entidad. Las únicas exigencias son que la convocatoria esté limitada a las Mipyme colombianas "domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato" y que la entidad justifique su decisión con base en los "estudios del sector". No es procedente, entonces, que sean las Mipymes las que soliciten la "limitación territorial" a la que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

El presente proceso **SI (x) NO ( )** es susceptible de **Limitación Territorial**

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Municipio de Concepción -Santander, determino que en el mercado nacional existe gran pluralidad de personas naturales y jurídicas que se dedican a realizar la interventoría de obras civiles y proyectos:

Tabla 1: Proveedores

127 empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.

NIT	RAZÓN SOCIAL	SUPERVISOR	REGIÓN	CIIU	MACROSECTOR
900179369	CONFIPETROL SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
860008018	ESTUDIOS TECNICOS SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
830085844	WOOD ENGINEERING AND CONSULTANCY COLOMBIA S.A.S	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
860000656	HMV INGENIEROS LTDA	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS
830513773	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
900309576	PETROSEISMIC SERVICES SA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
800166199	DELTEC SA	SUPERSOCIEDADES	Costa Pacífica	7112	SERVICIOS
860527800	CONSTRUCCIÓNES OBYCON SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
900324784	CONSULTEC INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
900209807	SLACOL SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
900113435	SUMMUM PROJECTS S.A.S	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
890937250	UNION ELECTRICA S.A. EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS

860032057	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
860001986	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
860046927	T.EN COLOMBIA S.A.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
901308521	SOLTEC TRACKERS COLOMBIA SAS.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
900483711	IDOM CONSULTING; ENGINEERING; ARCHITECTURE S.A.U.	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS
900206480	INGETEC INGENIERIA & DISEÑO SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
830058737	VQ INGENIERIA S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
860059851	ACI PROYECTOS SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
830082693	Arcomat SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
800217975	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
900531289	ROSEN COLOMBIA SAS " "ROSEN COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
860002837	OSPINAS & CIA. S.A.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
804011804	COPOWER LIMITADA	SUPERSOCIEDADES	Centro - Oriente	7112	SERVICIOS
890903055	INTEGRAL S.A.	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS
900413588	INGENIERIA Y SOLUCIOINES ESPECIALIZADAS S.A.S. (ISES S.A.S.)	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	7112	SERVICIOS

860031361	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
900323811	WORLEY COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
806010696	AMERICAN LIGHTING S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	7112	SERVICIOS
800122811	COTEL SAS	SUPERSOCIEDADES	Costa Pacífica	7112	SERVICIOS
900335275	Ingeniería y Servicios Tecnicos SERINGTEC SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
901252049	NEGRATIN COLOMBIA S.A.S	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
860048081	MONTINPETROL SA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
901167602	Abo Energy Colombia SAS	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS
830116500	MERIDIAN CONSULTING LTDA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
900888903	CONSTRUCSION SAS	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	7112	SERVICIOS
811000056	INGENIERIA INMOBILIARIA SAS	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS
900502031	HESEGO INGENIERIA SAS	SUPERSOCIEDADES	Costa Pacífica	7112	SERVICIOS
860001074	WSP INGENIERIA COLOMBIA S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
890922265	HATCH S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS
900346779	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
900139110	MAB INGENIERIA DE VALOR SA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS

900233015	ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES SAS	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	7112	SERVICIOS
800191462	PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	Centro - Oriente	7112	SERVICIOS
900839160	HL INFRAESTRUCTURA SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
860050146	iINGECONTROL SA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
804007055	K2 INGENIERIA S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	Centro - Oriente	7112	SERVICIOS
800068234	INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS
890401053	BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA SA	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	7112	SERVICIOS
800107832	KENT ENERGY COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
811015529	SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRAFICOS S.A	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS
813008777	SEGURIDAD AMBIENTE CALIDAD Y SALUD CONSULTORES S.A.S. BIC	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
860535490	TELVAL S.A.S	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
830087219	PROFESIONALES CONTABLES EN ASESORIA EMPRESARIAL Y DE INGENIERIA SAS -PROASEM SAS.SSS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
900494141	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU SUCURSAL COLOMBIA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
800058809	FCR SAS	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS
811042087	COMPAÑIA INTEGRAL DE NEGOCIOS DE COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS
901340287	TECNICAS REUNIDAS DE COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
900427417	INGSA S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS

900345143	PEDELTA COLOMBIA S A S	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
900791211	COLVALOR PROPIEDADES COLOMBIANAS S.A.S	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
900181969	HYBRYTEC SAS	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS
830026612	EMEC SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
800081740	EPROQMECANICA LTDA	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	7112	SERVICIOS
900012579	VECTOR GEOPHYSICAL SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
900159278	PROCTEK S;A;S;	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
900504637	AUDUBON COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIANA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
860055182	WSP COLOMBIA S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
830043188	BIOTECS INGENIERIA DE TRATAMIENTO DE AGUAS LTDA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
830020109	VARICHEM DE COLOMBIA G ENVIRONMENTAL PROTECCION SERVICE S.A.S. (G.E.P.S. INC)	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
804005810	EMPRESA DE SOLUCIONES; SERVICIOS E INNOVACION ESSI S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	Centro - Oriente	7112	SERVICIOS
900293698	SICMECI S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	7112	SERVICIOS
830126461	HITOS URBANOS SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
900863185	1 SOLUTION SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
800053619	CUPULA S.A	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS

860067561	JOYCO SAS BIC	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
800072172	INGENIERIA Y TELEMATICA G&C SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
900637861	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
900771796	GT SERVICES SUCURSAL COLOMBIA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
900440531	INTERNATIONAL OIL GAS	SUPERSERVICIOS	Centro - Oriente	7112	SERVICIOS
830038192	TECNA INTEGRITY AND CORROSION ENGINEERING S.A. TECNA ICE S.A.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
900268896	AXON GROUP LTDA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
800179722	NYL ELECTRONICA SA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
830068345	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
830066044	COMMERCIAL OPERATIONS COMPANY S.A.S	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
900491846	AZIMUT ENERGIA SAS Asesoría y consultoría energética Gestión energética M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Anual 17/01/2012 Activo 08; Sociedades por acciones Simplificadas 07. Actividad economica diferente	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS
900477831	NETWORKING EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
900467640	Y&V INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SUCURSAL	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
900536270	IGGA SAS	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS

900308132	Hepta Proyectos SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
860034335	Gomez Cajiao y Asociados SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
890403012	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	7112	SERVICIOS
890910447	SEDIC SA	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS
900353914	AMGO CONSTRUCCIÓNES SAS	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	7112	SERVICIOS
900423160	INGENIERIA GESTION INMOBILIARIA Y CATASTRO SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
860077099	PAYC SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
800093661	GEOAMBIENTAL SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
830117370	SERVIMETERS SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
900797235	TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
802025044	INTELPRO SAS	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	7112	SERVICIOS
800097991	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION INCOPLAN SA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
900787019	MAB SERVICIOS SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
800252997	servicios de ingenieria y CONSTRUCCIÓN sas	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
900579723	INFRAESTRUCTURA INTEGRTAL SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
800078300	CIVALCO SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS

830507705	RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
802009745	INGENERIA Y PROYECTOS DECONTRUCCION SAS	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	7112	SERVICIOS
804007332	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	SUPERSOCIEDADES	Centro - Oriente	7112	SERVICIOS
830023404	ACT TELEMATICA SA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
802016387	RATTAN HOLDING S.A.	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	7112	SERVICIOS
800169794	"INGENIERIA; SUMINISTROS; MONTAJES Y CONSTRUCCIÓNES S.A.S I.S.M.S.A.S. "	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	7112	SERVICIOS
900248366	ILP INGENIERIA SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A.	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	7112	SERVICIOS
805009710	CIM COMPAÑIA DE INGENIERIA Y MONTAJES SAS	SUPERSOCIEDADES	Costa Pacífica	7112	SERVICIOS
900165846	INPROYEC SAS	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS
900641409	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA DE LATINO AMERICA SIGLA SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
830034128	SEEL SA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
830023758	INGENIERIA Y DISEÑO INGEDISA S.A.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
830059237	COINTELCO SA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
800169622	IINGEPLAN.CO SAS BIC	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS
890104625	ECOVIAS SAS	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	7112	SERVICIOS
900706046	ARUP COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS

890929122	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES AIM SAS	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS
890920656	INTERVE S.A.S "REALIZACION DE TODA CLASE DE PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL " M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultor INTERVE S.A.S ACTIVA 08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS 07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS
900033933	CCR INGENIEROS ASOCIADOS SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Cómo ha adquirido las Entidades Estatales en el pasado esta clase compras continuación se identifican y analizan algunos Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado, para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación objeto de este análisis.

No obstante, para la consulta y empleo de la información, el municipio de Concepción de Contratación, pero sí a tener en cuenta considerar buenas prácticas en los procedimientos contractuales cuando en el Proceso de Contratación hubo pluralidad de ofertas y sana competencia, el contratista cumplió con el objeto del contrato oportunamente en los términos acordados, y recibió a satisfacción.

La información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar, proveedor y precio de adquisición. Para el efecto se revisa las actividades que requiere ejecutar, que los valores de los proyectos sean cercanos al presupuesto oficial, si las aproximaciones históricas muestran que ha tenido que hacer adiciones para suplir la demanda o si por el contrario la demanda ha sido sobrestimada, y saber cómo se ha escogido a los proveedores en caso que la obra haya sido contratada anteriormente. Por último, conocer si el precio que ha pagado por la compra en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio o los precios de las materias primas.

El análisis de esta información histórica, proporciona a la Alcaldía del municipio de Concepción herramientas para tomar mejores decisiones de adquisición de bienes y servicios.

No. Proceso SECOP	Entidad	Objeto	Valor del proceso
AMG-LP-003-2025	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAVATÁ	ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA PAZ A LO BIEN CONFIGURACIÓN TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE GUAVATÁ - SANTANDER	$1,996,711,729
CMA-001-2023	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE SE SUSCRITA CON EL SIGUIENTE OBJETO CONSTRUCCION DEL COLEGIO INTEGRADO AGROPECUARIO SANTA RITA DEL OPÓN DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION SANTANDER SANTANDER	$222,264,67
CMA-001-2024	SANTANDER· ALCALDIA MUNICIPIO DE ARATOCA	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRIVO EL COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024	$350,000,000.00
LP-OP-MA-009-2025	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AYAPEL	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE AYAPEL - CORDOBA	$1,996,711,729
LP-MV-006-2025	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALENCIA	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	$1,996,711,729
LPOP-003-2025	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTIAGO	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” CONFIGURACIÓN TIPO 1 UBICADO EN LA VEREDA VICHOY DEL MUNICIPIO SANTIAGO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$1,996,711,729

Fuente: secop

7. CONCLUSIONES.

Son varias las conclusiones a las que se puede llegar al realizar el análisis de los criterios de comparación de adquisiciones previas de otras Entidades Estatales:

a) **MODALIDAD**: Que la totalidad de las entidades analizadas desarrollaron sus procesos bajo la modalidad de Concurso de Méritos, así mismo conforme a lo establecido en el Estudio previo del presente proceso de selección se puede mencionar que la mejor forma para garantizar la calidad en el servicio es que el proceso contractual sea a través de un proceso de concurso de méritos ya que asegura que se tome la mejor decisión y la transparencia en el proceso.

b) **PLAZO:** El tiempo es acorde a un análisis técnico, los plazos indicados en el estudio oscilan entre 2 y 9 meses y 15 días. Así mismo, es importante señalar que plazo depende del plazo de ejecución la obra a la cual se le realizara la interventoría.

c) **VALOR**: La cuantía es variable dependiendo la disponibilidad de recursos de la entidad. Observamos que en los procesos analizados el valor oscila entre los $ 68,132,260 y $350.000.000. Cabe señalar que el presente proceso se encuentra en el rango del valor que comúnmente cuesta este objeto contractual. Así mismo, es importante manifestar que la cuantía es variable pues la misma depende de la cantidad de profesionales dispuestos para interventoría de la obra y el plazo de ejecución de la obra. Sin embargo, el valor estimado del presente proceso corresponde al establecido en el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1859 de 2024; firmado entre el Municipio de Concepcion y el Ministerio del Interior.

- **FORMA DE PAGO** Se observa que 3 de las 4 entidades analizadas establecieron dentro de en sus formas de pago establecieron actas parciales. Motivo por el cual la administración y en aras de garantizar una correcta y completa ejecución contractual, el pago del contrato se realizará en actas parciales. Así mismo se observa que NINGUNO de los procesos de los procesos analizados se realizó la entrega de anticipos.

- **EXPERIENCIA**: Que en los procesos analizados las entidades estatales exigieron para la acreditación de la experiencia entre 2 a 6 contratos. Así que para el presente proceso se tomará el promedio (6+4+4+2= 16/4=4) que corresponde a 4 contratos, con esto garantizando la pluralidad de oferentes.

- **SINIESTROS E INCUMPLIMIENTOS**: Que en los procesos anteriormente referenciados de ámbito departamental y municipal no generaron siniestros ni incumplimientos.

- **GARANTÍAS**: Por último, que en la totalidad de contratos se hace exigencia de pólizas, por cuanto se trata de una prestación de servicios, las pólizas más comunes son de Cumplimiento, Calidad de los servicios; Pago de Salarios Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales.

8. ÍNDICES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES:

La entidad de acuerdo con la información financiera y organización al, tomada del Portal de información empresarial (-PIE-) de la Superintendencia de Sociedades a corte 31/12/2024, analizo 127 empresas que integran el subsector: Actividades de ingenieria y otras actividades conexas de consultoría tecnica (M7112), para lo cual la entidad procedió a realizar un análisis en documento adjunto al presente.

Los Datos financieros y organizacionales de las empresas clasificadas dentro del siguiente código: 7112, fueron obtenidos de los datos publicados por el Portal de información empresarial (- PIE -) de la Superintendencia de Sociedades https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

8.1 Tamaño de la muestra

127 empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.

***Billones de pesos**

NIT	RAZÓN SOCIAL	SUPERVISOR	REGIÓN	CIIU	MACROSECTOR	INGRESOS OPERACIONALES 2024*	GANANCIA (PÉRDIDA) 2024	TOTAL ACTIVOS 2024	TOTAL PASIVOS 2024	TOTAL PATRIMONIO 2024
900179369	CONFIPETROL SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,56	$0,00	$0,50	$0,29	$0,21
860008018	ESTUDIOS TECNICOS SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,37	$0,03	$0,24	$0,07	$0,18
830085844	WOOD ENGINEERING AND CONSULTANCY COLOMBIA S.A.S	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,35	$0,00	$0,12	$0,06	$0,06
860000656	HMV INGENIEROS LTDA	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS	$0,31	$0,02	$0,32	$0,18	$0,14
830513773	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,29	$0,01	$0,18	$0,10	$0,08
900309576	PETROSEISMIC SERVICES SA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,23	$0,01	$0,11	$0,04	$0,07
800166199	DELTEC SA	SUPERSOCIEDADES	Costa Pacífica	7112	SERVICIOS	$0,22	$0,00	$0,21	$0,13	$0,08
860527800	CONSTRUCCIÓNES OBYCON SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,22	$0,02	$0,34	$0,20	$0,13
900324784	CONSULTEC INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,22	$0,01	$0,08	$0,06	$0,03
900209807	SLACOL SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,20	$0,03	$0,15	$0,10	$0,06
900113435	SUMMUM PROJECTS S.A.S	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,18	$0,03	$0,17	$0,05	$0,12
890937250	UNION ELECTRICA S.A. EN PROCESO DE	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS	$0,16	-$0,02	$0,23	$0,20	$0,03

	NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA									
860032057	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,16	$0,01	$0,07	$0,03	$0,04
860001986	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,14	$0,01	$0,05	$0,03	$0,02
860046927	T.EN COLOMBIA S.A.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,14	$0,01	$0,13	$0,04	$0,09
901308521	SOLTEC TRACKERS COLOMBIA SAS.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,13	-$0,09	$0,06	$0,14	-$0,09
900483711	IDOM CONSULTING; ENGINEERING; ARCHITECTURE S.A.U.	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS	$0,13	$0,00	$0,08	$0,04	$0,04
900206480	INGETEC INGENIERIA & DISEÑO SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,12	$0,01	$0,06	$0,03	$0,03
830058737	VQ INGENIERIA S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,12	$0,01	$0,05	$0,03	$0,02
860059851	ACI PROYECTOS SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,12	$0,00	$0,09	$0,05	$0,04
830082693	Arcomat SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,12	$0,01	$0,05	$0,03	$0,02
800217975	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,11	$0,01	$0,10	$0,04	$0,06
900531289	ROSEN COLOMBIA SAS " "ROSEN COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,11	$0,01	$0,05	$0,02	$0,03
860002837	OSPINAS & CIA. S.A.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,10	$0,00	$0,39	$0,27	$0,12
804011804	COPOWER LIMITADA	SUPERSOCIEDADES	Centro - Oriente	7112	SERVICIOS	$0,10	$0,01	$0,08	$0,05	$0,03
890903055	INTEGRAL S.A.	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS	$0,09	$0,01	$0,22	$0,08	$0,14
900413588	INGENIERIA Y SOLUCIOINES ESPECIALIZADAS S.A.S. (ISES S.A.S.)	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	7112	SERVICIOS	$0,09	$0,00	$0,05	$0,02	$0,02
860031361	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,09	$0,00	$0,09	$0,03	$0,06
900323811	WORLEY COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,09	$0,00	$0,03	$0,02	$0,02
806010696	AMERICAN LIGHTING S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	7112	SERVICIOS	$0,09	$0,01	$0,24	$0,13	$0,11
800122811	COTEL SAS	SUPERSOCIEDADES	Costa Pacífica	7112	SERVICIOS	$0,09	$0,00	$0,11	$0,06	$0,05
900335275	Ingeniería y Servicios Tecnicos SERINGTEC SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,08	$0,00	$0,07	$0,01	$0,06
901252049	NEGRATIN COLOMBIA S.A.S	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,08	$0,00	$0,11	$0,10	$0,00
860048081	MONTINPETROL SA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,08	$0,00	$0,09	$0,03	$0,06
901167602	Abo Energy Colombia SAS	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS	$0,08	-$0,01	$0,04	$0,05	-$0,01
830116500	MERIDIAN CONSULTING LTDA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,08	$0,01	$0,04	$0,01	$0,04
900888903	CONSTRUCSION SAS	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	7112	SERVICIOS	$0,08	$0,00	$0,04	$0,02	$0,02
811000056	INGENIERIA INMOBILIARIA SAS	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS	$0,08	$0,00	$0,25	$0,23	$0,02
900502031	HESEGO INGENIERIA SAS	SUPERSOCIEDADES	Costa Pacífica	7112	SERVICIOS	$0,08	$0,01	$0,04	$0,02	$0,02
860001074	WSP INGENIERIA COLOMBIA S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,07	-$0,01	$0,04	$0,06	-$0,02
890922265	HATCH S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS	$0,07	$0,01	$0,06	$0,05	$0,02
900346779	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,07	$0,00	$0,04	$0,02	$0,02

800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,07	$0,00	$0,03	$0,02	$0,02
900139110	MAB INGENIERIA DE VALOR SA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,06	$0,01	$0,06	$0,03	$0,03
900233015	ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES SAS	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	7112	SERVICIOS	$0,06	$0,00	$0,05	$0,03	$0,02
800191462	PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	Centro - Oriente	7112	SERVICIOS	$0,06	$0,00	$0,04	$0,01	$0,02
900839160	HL INFRAESTRUCTURA SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,06	$0,00	$0,10	$0,07	$0,03
860050146	iINGECONTROL SA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,06	$0,00	$0,02	$0,01	$0,01
804007055	K2 INGENIERIA S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	Centro - Oriente	7112	SERVICIOS	$0,06	$0,01	$0,05	$0,02	$0,03
800068234	INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS	$0,06	$0,00	$0,03	$0,01	$0,02
890401053	BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA SA	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	7112	SERVICIOS	$0,06	$0,00	$0,08	$0,04	$0,04
800107832	KENT ENERGY COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,05	$0,00	$0,04	$0,02	$0,02
811015529	SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRAFICOS S.A	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS	$0,05	$0,00	$0,04	$0,02	$0,02
813008777	SEGURIDAD AMBIENTE CALIDAD Y SALUD CONSULTORES S.A.S. BIC	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,05	$0,00	$0,03	$0,02	$0,01
860535490	TELVAL S.A.S	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,05	$0,00	$0,07	$0,04	$0,03
830087219	PROFESIONALES CONTABLES EN ASESORIA EMPRESARIAL Y DE INGENIERIA SAS - PROASEM SAS.SSS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,05	$0,00	$0,04	$0,01	$0,02
900494141	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU SUCURSAL COLOMBIA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,05	$0,00	$0,03	$0,02	$0,00
800058809	FCR SAS	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS	$0,05	$0,00	$0,16	$0,15	$0,01
811042087	COMPAÑIA INTEGRAL DE NEGOCIOS DE COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS	$0,05	$0,00	$0,02	$0,04	-$0,02
901340287	TECNICAS REUNIDAS DE COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,05	$0,00	$0,09	$0,14	-$0,05
900427417	INGSA S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,05	$0,00	$0,04	$0,01	$0,03
900345143	PEDELTA COLOMBIA S A S	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,05	$0,00	$0,03	$0,02	$0,01
900791211	COLVALOR PROPIEDADES COLOMBIANAS S.A.S	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,05	-$0,08	$0,05	$0,12	-$0,07
900181969	HYBRYTEC SAS	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS	$0,05	$0,00	$0,04	$0,04	$0,00
830026612	EMEC SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,05	$0,01	$0,02	$0,01	$0,02
800081740	EPROQMECANICA LTDA	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	7112	SERVICIOS	$0,05	$0,01	$0,04	$0,00	$0,04
900012579	VECTOR GEOPHYSICAL SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,05	$0,00	$0,05	$0,02	$0,03
900159278	PROCTEK S;A;S;	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,05	$0,00	$0,04	$0,03	$0,01
900504637	AUDUBON COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIANA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,04	$0,00	$0,02	$0,00	$0,01
860055182	WSP COLOMBIA S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,04	-$0,01	$0,05	$0,07	-$0,02

830043188	BIOTECS INGENIERIA DE TRATAMIENTO DE AGUAS LTDA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,04	$0,00	$0,04	$0,03	$0,01
830020109	VARICHEM DE COLOMBIA G ENVIRONMENTAL PROTECCION SERVICE S.A.S. (G.E.P.S. INC)	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,04	$0,00	$0,04	$0,03	$0,02
804005810	EMPRESA DE SOLUCIONES; SERVICIOS E INNOVACION ESSI S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	Centro - Oriente	7112	SERVICIOS	$0,04	-$0,01	$0,04	$0,05	-$0,01
900293698	SICMECI S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	7112	SERVICIOS	$0,04	$0,00	$0,01	$0,00	$0,01
830126461	HITOS URBANOS SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,04	$0,00	$0,23	$0,16	$0,07
900863185	1 SOLUTION SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,04	$0,00	$0,02	$0,01	$0,01
800053619	CUPULA S.A	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS	$0,04	$0,00	$0,05	$0,04	$0,01
860067561	JOYCO SAS BIC	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,04	$0,00	$0,02	$0,01	$0,01
800072172	INGENIERIA Y TELEMATICA G&C SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,04	$0,00	$0,04	$0,02	$0,02
900637861	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,04	-$0,01	$0,08	$0,02	$0,06
900771796	GT SERVICES SUCURSAL COLOMBIA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,04	$0,00	$0,04	$0,00	$0,04
900440531	INTERNATIONAL OIL GAS	SUPERSERVICIOS	Centro - Oriente	7112	SERVICIOS	$0,04	$0,00	$0,01	$0,00	$0,00
830038192	TECNA INTEGRITY AND CORROSION ENGINEERING S.A. TECNA ICE S.A.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,04	$0,00	$0,02	$0,01	$0,01
900268896	AXON GROUP LTDA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,04	$0,00	$0,03	$0,02	$0,01
800179722	NYL ELECTRONICA SA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,03	$0,00	$0,03	$0,01	$0,02
830068345	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,03	$0,00	$0,02	$0,00	$0,02
830066044	COMMERCIAL OPERATIONS COMPANY S.A.S	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,03	$0,00	$0,01	$0,00	$0,01
900491846	AZIMUT ENERGIA SAS Asesoría y consultoría energética Gestión energética M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Anual 17/01/2012 Activo 08; Sociedades por acciones Simplificadas 07. Actividad economica diferente	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS	$0,03	$0,00	$0,03	$0,03	$0,00
900477831	NETWORKING EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,03	$0,00	$0,01	$0,00	$0,00
900467640	Y&V INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SUCURSAL	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,03	$0,00	$0,02	$0,01	$0,01
900536270	IGGA SAS	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS	$0,03	$0,00	$0,02	$0,01	$0,01
900308132	Hepta Proyectos SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,03	$0,01	$0,02	$0,00	$0,01
860034335	Gomez Cajiao y Asociados SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,03	$0,00	$0,02	$0,01	$0,01
890403012	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	7112	SERVICIOS	$0,03	$0,00	$0,03	$0,01	$0,02
890910447	SEDIC SA	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS	$0,03	$0,00	$0,02	$0,01	$0,01

900353914	AMGO CONSTRUCCIÓNES SAS	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	7112	SERVICIOS	$0,03	$0,00	$0,01	$0,00	$0,01
900423160	INGENIERIA GESTION INMOBILIARIA Y CATASTRO SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,03	$0,00	$0,02	$0,01	$0,01
860077099	PAYC SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,03	$0,00	$0,04	$0,03	$0,01
800093661	GEOAMBIENTAL SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,03	$0,00	$0,04	$0,01	$0,03
830117370	SERVIMETERS SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,03	$0,00	$0,02	$0,01	$0,01
900797235	TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,03	$0,00	$0,01	$0,01	$0,00
802025044	INTELPRO SAS	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	7112	SERVICIOS	$0,02	$0,00	$0,02	$0,01	$0,01
800097991	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION INCOPLAN SA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,02	$0,00	$0,03	$0,01	$0,02
900787019	MAB SERVICIOS SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,02	$0,00	$0,01	$0,01	$0,00
800252997	servicios de ingenieria y CONSTRUCCIÓN sas	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,02	$0,00	$0,02	$0,00	$0,01
900579723	INFRAESTRUCTURA INTEGRTAL SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,02	$0,00	$0,03	$0,01	$0,01
800078300	CIVALCO SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,02	-$0,02	$0,01	$0,02	-$0,01
830507705	RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,02	$0,00	$0,02	$0,02	$0,01
802009745	INGENERIA Y PROYECTOS DECONTRUCCION SAS	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	7112	SERVICIOS	$0,02	$0,00	$0,02	$0,02	$0,01
804007332	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	SUPERSOCIEDADES	Centro - Oriente	7112	SERVICIOS	$0,02	$0,00	$0,01	$0,01	$0,00
830023404	ACT TELEMATICA SA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,02	$0,00	$0,01	$0,01	$0,01
802016387	RATTAN HOLDING S.A.	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	7112	SERVICIOS	$0,02	$0,00	$0,12	$0,11	$0,01
800169794	"INGENIERIA; SUMINISTROS; MONTAJES Y CONSTRUCCIÓNES S.A.S I.S.M.S.A.S. "	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	7112	SERVICIOS	$0,02	$0,00	$0,06	$0,04	$0,01
900248366	ILP INGENIERIA SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,02	$0,00	$0,03	$0,00	$0,02
800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A.	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	7112	SERVICIOS	$0,02	$0,00	$0,73	$0,72	$0,01
805009710	CIM COMPAÑIA DE INGENIERIA Y MONTAJES SAS	SUPERSOCIEDADES	Costa Pacífica	7112	SERVICIOS	$0,02	$0,00	$0,01	$0,01	$0,00
900165846	INPROYEC SAS	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS	$0,02	$0,00	$0,02	$0,01	$0,00
900641409	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA DE LATINO AMERICA SIGLA SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,02	$0,00	$0,02	$0,01	$0,01
830034128	SEEL SA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,02	$0,00	$0,01	$0,00	$0,01
830023758	INGENIERIA Y DISEÑO INGEDISA S.A.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,02	$0,00	$0,01	$0,00	$0,01
830059237	COINTELCO SA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,02	$0,00	$0,02	$0,01	$0,00
800169622	IINGEPLAN.CO SAS BIC	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,02	$0,00	$0,01	$0,00	$0,00
890104625	ECOVIAS SAS	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	7112	SERVICIOS	$0,02	$0,00	$0,02	$0,01	$0,01

900706046	ARUP COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,02	$0,00	$0,03	$0,01	$0,01
890929122	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES AIM SAS	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS	$0,02	$0,00	$0,02	$0,01	$0,01
890920656	INTERVE S.A.S "REALIZACION DE TODA CLASE DE PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL " M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultor INTERVE S.A.S ACTIVA 08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS 07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	7112	SERVICIOS	$0,02	$0,00	$0,01	$0,00	$0,01
900033933	CCR INGENIEROS ASOCIADOS SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	7112	SERVICIOS	$0,02	$0,00	$0,01	$0,01	$0,00

8.2 Definición de la muestra.

127 empresas clasificadas dentro del código: M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

8.3 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad financiera que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad de Riesgo:

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite[13]
Índice de liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mínimo

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son: (Colombia Compra Eficiente, 2013).

8.3.1 Indice de Liquidez.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. (Colombia Compra Eficiene 2013)

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad Financiera que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad del Riesgo:

Tabla 1. Análisis de Indicador de liquidez (Activo corriente/ Pasivo corriente).

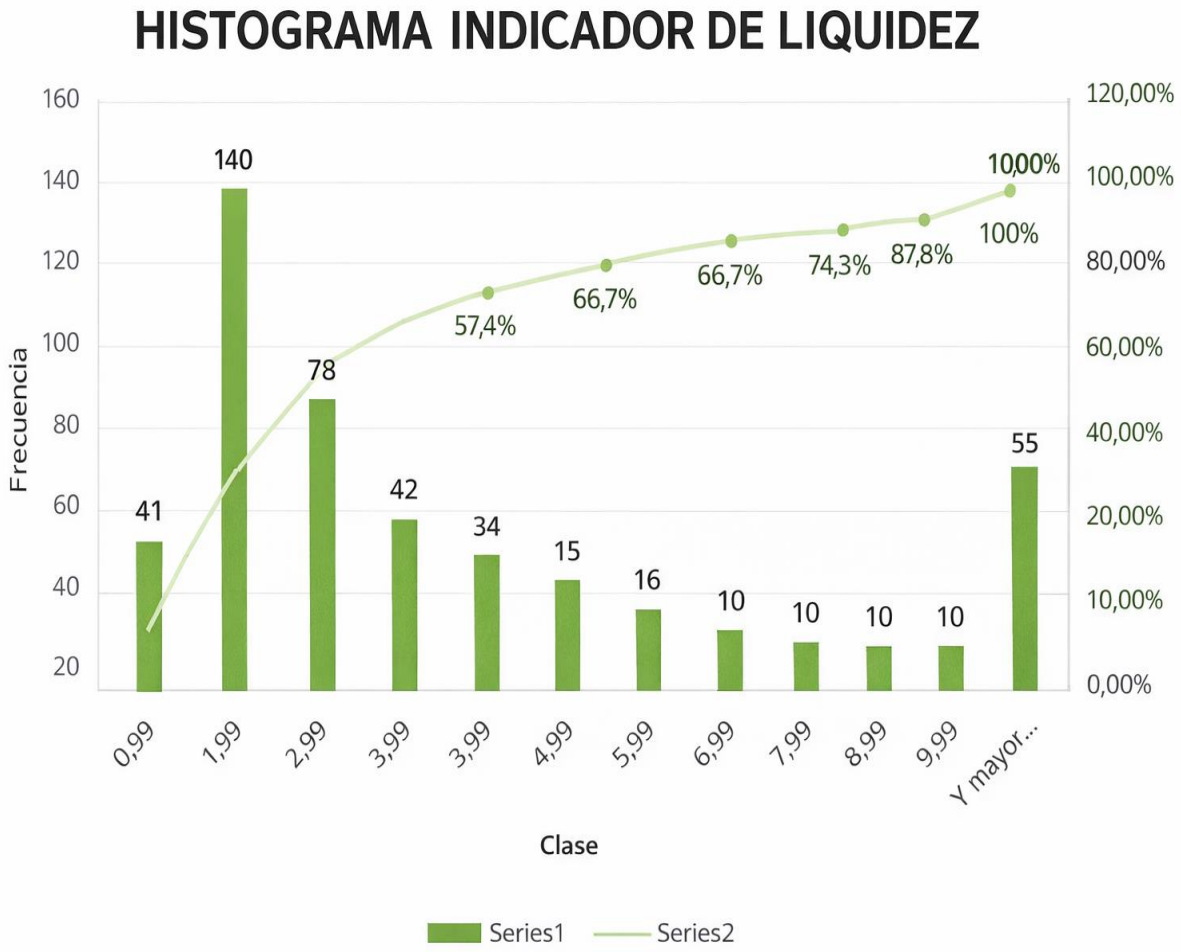
ÍNDICE DE LIQUIDEZ						
N° Clases	Límite Inferior (LI)	Límite Superior (LS)	Frecuencia Absoluta (fi)	Frecuencia Absoluta Acumulada (FI) (FI)	Frecuencia Relativa (hi)	Frecuencia Relativa Acumulada (HI)
1	0	0,99	41	41	9%	0,091
2	1	1,99	140	181	31%	0,401
3	2	2,99	78	259	17%	0,574
4	3	3,99	42	301	9%	0,667
5	4	4,99	34	335	8%	0,743
6	5	5,99	15	350	3%	0,776
7	6	6,99	16	366	4%	0,812
8	7	7,99	10	376	2%	0,834
9	8	8,99	10	386	2%	0,878
10	9	9,99	10	386	2%	0,834
11	9	9,99	10	396	2%	0,878
11	10	Y mayor...	55	386	12%	1,000

En la muestra el 31% de las empresas cuentan con un indice de liquidez que se encuentra entre el intervalo de 1 y 1,99, teniendo en cuenta la tendencia de la muestra donde 1 corresponde el punto mínimo y 1,99 punto máximo.

Se aplica media aritmética al intervalo de tendencia representativa, que corresponde 1,50 con un parámetro estadístico de desviación muestra de 0,30, lo que concluye que el Índice de Liquidez representativo es Igual a 1,20.

En conclusión, para efectos del presente proceso contractual, se debe solicitar un Índice **de Liquidez Mayor o igual a 1,20 o Indeterminado.**

abe señalar que, al solicitar este indicador, en promedio el 84% de las empresas analizadas estarían cumpliendo con el indicador en mención, lo que se vería reflejado en la pluralidad de oferentes.



8.3.2 Índice de Endeudamiento.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. (Colombia Compra Eficiene, 2013)

Tabla N° 2. Análisis del Indicador de endeudamiento (Pasivo total/ Activo Total).

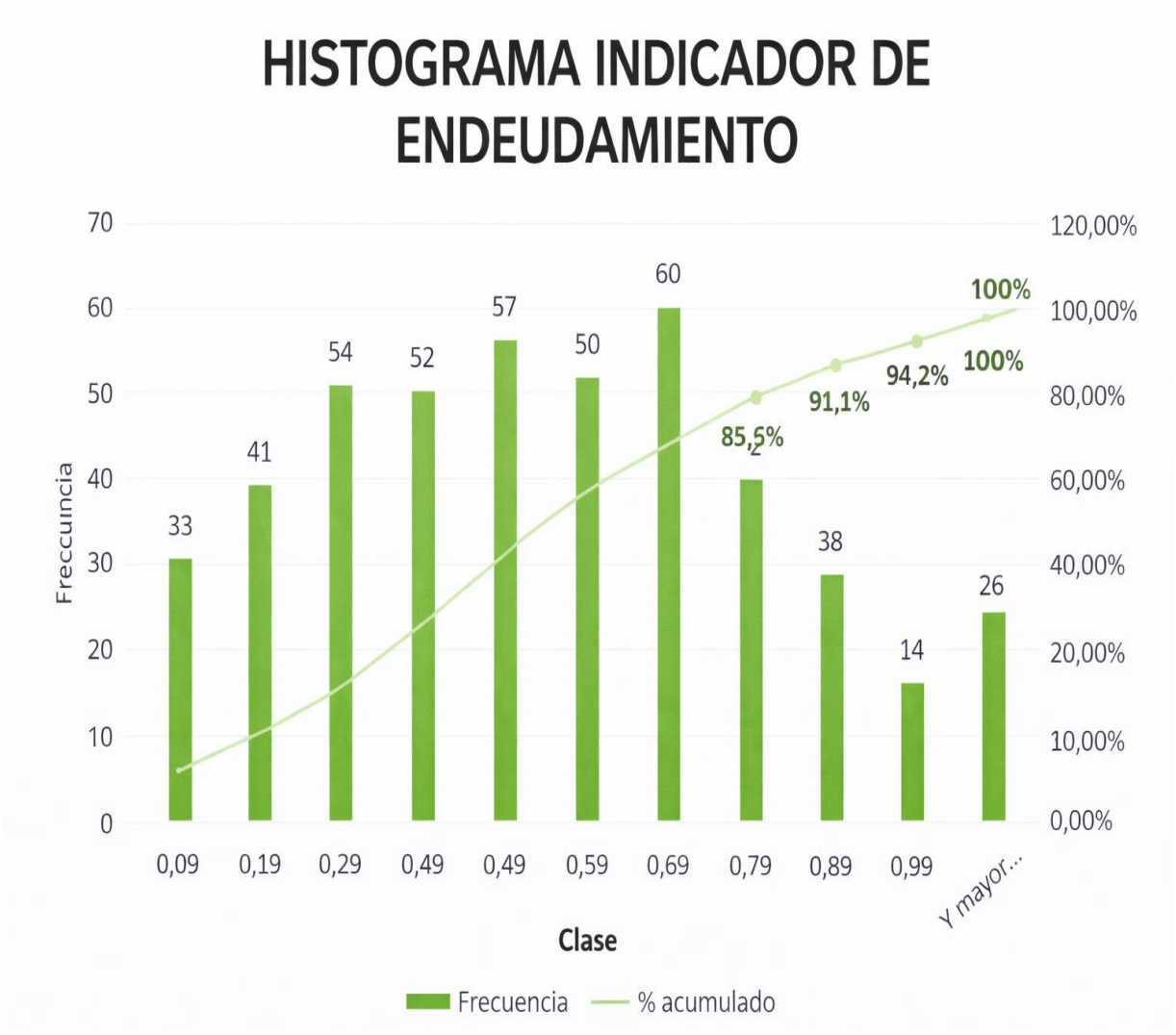
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO						
N° Clases	Límite Inferior (LI)	Límite Superior (LS)	Frecuencia Absoluta (fi)	Frecuencia Absoluta Acumulada (Fi) (FI)	Frecuencia Relativa (hi)	Frecuencia Relativa Acumulada (Hi)
1	0	0,0999	33	33	7%	0,073
2	0,1	0,1999	41	74	9%	0,164
3	0,2	0,2999	54	128	12%	0,284
4	0,3	0,3999	52	180	12%	0,399
5	0,4	0,4999	57	237	13%	0,525
6	0,5	0,5999	50	287	13%	0,636
7	0,6	0,7999	50	287	11%	0,636
7	0,6	0,6999	60	347	13%	0,769
8	0,7	0,7999	38	347	11%	0,636
9	0,8	0,8999	36	385	6%	0,911
10	0,9	0,9990	34	411	6%	0,942
11	1	Y Mayor...	26	451	6%	1,000

En la muestra el 13% de las empresas cuentan con un índice de Endeudamiento que se encuentra comprendido entre el intervalo de 0,60 y 0,69, teniendo en cuenta la tendencia de la muestra donde 0.60 corresponde el punto mínimo y 0,69 punto máximo.

Se aplica media aritmética al intervalo de tendencia representativa, que corresponde 0,65 con un parámetro estadístico de desviación muestra de 0,03, lo que concluye que el Índice de Endeudamiento representativo es Igual a 0,62.

En conclusión, para efectos del presente proceso contractual, se debe solicitar un Índice de Endeudamiento **Menor o igual a 0,62 (62%).**

Cabe señalar que, al solicitar este indicador, en promedio el 66% de las empresas analizadas estarían cumpliendo con el indicador en mención, lo que se vería reflejado en la pluralidad de oferentes.



8.3.3 Razón Cobertura De Intereses.

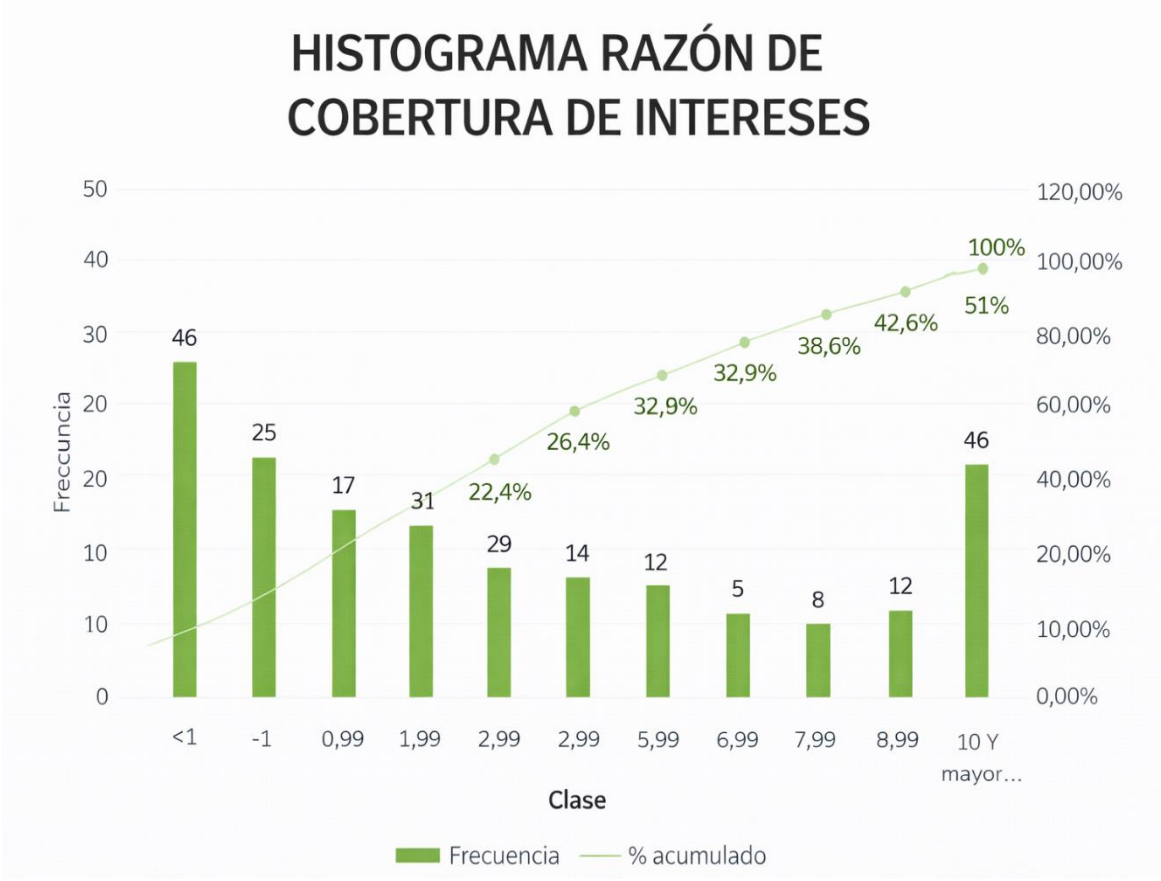
Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses, elcual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. (Colombia Compra Eficiene, 2013)

Tabla N° 3. Análisis del Indicador de Razón de Cobertura De Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses).

ÍNDICE DE RAZON DE COBERTURA DE INTERESES						
N° Clases	Límite Inferior (LI)	Límite Superior (LS)	Frecuencia Absoluta (fi)	Frecuencia Absoluta Acumulada (FI)	Frecuencia Relativa (hi)	Frecuencia Relativa Acumulada (HI)
1	-99999999	-1	46	46	10%	0,102
2	-1	0	25	71	6%	0,157
3	0	0,99	17	88	4%	0,195
4	1	1,99	31	119	7%	0,264
5	2	2,99	29	148	6%	0,328
6	3	3,99	14	162	3%	0,359
7	4	4,99	12	174	3%	0,386
8	5	5,99	13	187	3%	0,415
9	6	6,99	5	192	1%	0,426
10	7	7,99	13	205	3%	0,455
11	8	8,99	8	213	2%	0,472
12	9	8,99	12	225	3%	0,499
13	10	Y Mayor...	46	271	51%	1,000
13	**10**	**Y Mayor...**	**46**	**271**	**51%**	**1,000**

Se observa que la mayor frecuencia se encuentra en el intervalo de los datos mayores a iguales a 10. Este intervalo agrupa 51% de las empresas que conforman este sector, mostrando a su vez una alta dispersión en la información debido a la presencia de datos extremos que afectan la validez del indicador. Por lo anterior, el Municipio de Concepción Santander establece que, para el presente proceso, la razón de cobertura de interés (RCI) debe ser mayor o igual a uno (1), pues se considera que el oferente debe mostrar capacidad para cubrir sus costos financieros con un resultado de RCI igual o superior a uno (1), con lo que se representaría el 80% de las empresas estudiadas.

La razón de cobertura de intereses a exigir deberá ser **Mayor o igual a 1 o Indeterminado.**



8.4 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

La determinación de cada requisito habilitante debe estar enmarcada en el análisis y el concepto de lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para el requisito habilitante. Si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo. (Colombia Compra Eficiene, 2013)

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad organizacional que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad del Riesgo:

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite[14]
Rentabilidad del patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del activo	Menor	Mínimo

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

8.4.1 Rentabilidad del Patrimonio.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. (Colombia Compra Eficiene, 2013)

Tabla 4. Análisis del Indicador de rentabilidad de patrimonio (Utilidad operacional/Patrimonio).

INDICADOR RENTABILIDAD DE PATRIMONIO						
N° Clases	Límite Inferior (LI)	Límite Superior (LS)	Frecuencia Absoluta (fi)	Frecuencia Absoluta Acumulada (FI)	Frecuencia Relativa (hi)	Frecuencia Relativa Acumulada (HI)
1	-9999999	-0,019	87	87	19%	0,193
2	0	0,99	334	421	74%	0,933
3	1	0,99	334	421	74%	0,193
4	1	1,99	20	441	4%	0,978
5	2	2,99	8	449	2%	0,996
6	3	3,99	1	450	0%	0,998
7	4	4,99	0	450	0%	0,998
8	5	5,99	0	450	0%	0,998
9	6	7,99	0	450	0%	0,998
10	7	7,99	0	450	0%	0,998
11	8	8,99	0	450	0%	0,998
12	9	8,99	0	450	0%	0,998
12	10	Y Mayor...	0	451	0%	1,000
12	10	Y Mayor...	0	451	51%	1,000

En la muestra el 74% de las empresas cuentan con una rentabilidad del patrimonio que se encuentra comprendido entre el intervalo de 0 y 0,99, teniendo en cuenta la tendencia de la muestra donde 0 corresponde el punto mínimo y 0,99 punto máximo.

Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa, que corresponde 0,28 con un parámetro estadístico de desviación muestra de 0,23, lo que concluye que la razón de rentabilidad del patrimonio representativo es Igual a 0,05.

En conclusión, para efectos del presente proceso contractual, se debe solicitar un índice de Rentabilidad del Patrimonio **Mayor o igual a 0,05.**

Cabe señalar que, al solicitar este indicador, en promedio el 70% de las empresas analizadas estaría cumpliendo con el indicador en mención, lo que se vería reflejado en la pluralidad de oferentes.



8.4.2 Rentabilidad del Activo

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso

invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Tabla 5 Análisis del Indicador de rentabilidad de activo (Utilidad operacional /Activo).

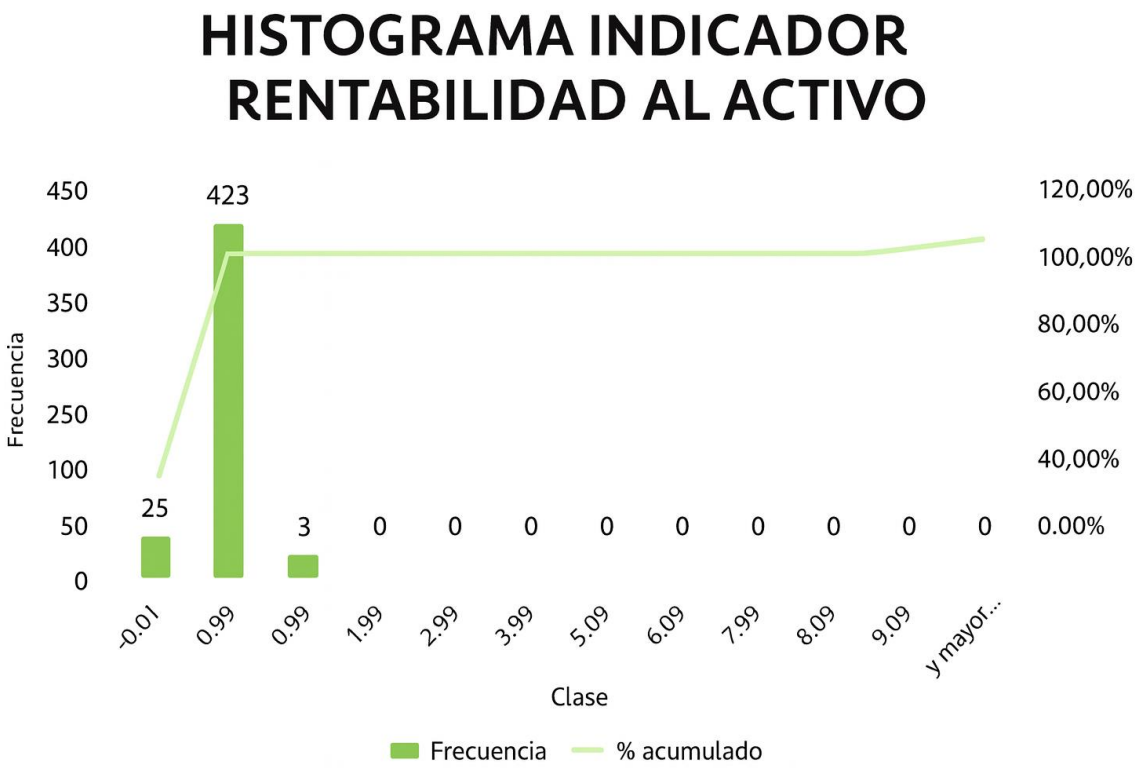
INDICADOR RENTABILIDAD DEL ACTIVO						
N° Cases	Limite Inferior (LI)	Limite Superior (LS)	Frecuencia Absoluta (fi)	Frecuencia Absoluta Acumulada (FI)	Frecuencia Relativa (hi)	Frecuencia Relativa Acumulada (HI)
1	-999999	-0,01	25	25	6%	0,055
2	0	0,99	423	448	94%	0,993
3	1	1,99	3	451	1%	1,000
4	2	2,99	0	451	0%	1,000
5	3	3,99	0	451	0%	1,000
6	4	4,99	0	451	0%	1,000
7	5	5,99	0	451	0%	1,000
8	6	6,99	0	451	0%	1,000
9	7	7,99	0	451	0%	1,000
10	8	8,99	0	451	0%	1,000
11	9	9,99	0	451	0%	1,000
12	10	Y Mayor...	0	451	0%	1,000

En la muestra el 94% de las empresas cuentan con una razón de rentabilidad del activo que se encuentra comprendido entre el intervalo de 0 y 0,99, teniendo en cuenta la tendencia de la muestra donde 0 corresponde el punto mínimo y 0,99 punto máximo.

Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa, que proyecta 0,15 con un parámetro estadístico de desviación muestra de 0,12, lo que concluye que la razón de rentabilidad del activo es Igual a 0,03.

En conclusión, para efectos del presente proceso contractual, se debe solicitar un índice de Rentabilidad del Activo **Mayor o igual a 0,03.**

Cabe señalar que, al solicitar este indicador, en promedio el 68% de las empresas analizadas estaría cumpliendo con el indicador en mención, lo que se vería reflejado en la pluralidad de oferentes.



RESUMEN INDICADORES FINANCIEROS

En caso de oferente plural el cálculo se realizará sumando la información financiera de cada uno de los integrantes teniendo en cuenta el porcentaje de participación de la sociedad:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 1,20 o Indeterminado.
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 0,62 (62%)
RAZÓN DE COBERTURA	Mayor o Igual a 1 o Indeterminado.
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Mayor o Igual a 0,05 (5%)
RENTABILIDAD DE ACTIVO	Mayoro Igual a 0,03 (3%)

FUENTES:

- Colombia Compra Eficiene. (23 de 11 de 2013). Obtenido de https://www.colombiacompra.gov.co/manualesguias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias
- Superintendencia de Sociedades. (s.f.). Reportes Masivos. Obtenido de https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

CRISTIAN ELICEO OLEJUA BETANCOURTH
Secretario de Planeación e Infraestructura Física
Proyectó: William Méndez Ortiz – Contratista.